Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 635/2.026.

CONCORDIA, 13/07/2.026.

VISTO, el contenido del Expediente Compra Digital Nº 3218, Año 2.026; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Ingeniería de la Secretaría de Obras Públicas, eleva documentación para el Primer Llamado a Licitación Pública Nº 43/2.026, para la "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ARTICULADO DE ADOQUINES DE HORMIGÓN CALLE MISIONES ENTRE AVDA. SAN LORENZO Y COLDAROLI".

Que el Presupuesto Oficial de la presente contratación asciende, de acuerdo a la documentación adjunta, a la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 66/100 ($ 230.377.533,66), por lo que de acuerdo con las disposiciones vigentes, corresponde efectuar llamado a Licitación Pública.

Que la Dirección de Presupuesto efectúa la Imputación Preventiva en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.7.40.02.05.08.61.02 O.P. (Mant. Vial Calles Pavimentadas) $ 230.377.533,66.

Que la Subsecretaría de Hacienda y Modernización toma la intervención de su competencia, autorizando el presente gasto.

Que obra intervención de la Dirección de Compras y Suministros, adjuntando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas; asimismo, Memoria Descriptiva, Planilla Nomencladora y Planos de la mencionada Licitación.

Que asimismo, esa Dirección sugiere, para evitar demoras, que en caso que el Primer Llamado resultare desierto se realice un Segundo Llamado.

Que la apertura de la presente debe preverse en la Dirección de Compras y Suministros, la que deberá proponer fecha de apertura disponible y realizar las publicaciones de Ley.

Que teniendo en cuenta la urgencia que tiene el Municipio de realizar la presente adquisición, se deberá hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 25º de la Ordenanza Nº 34.698/11 sobre Contrataciones vigente.

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo Municipal estima conveniente aprobar la documentación; y, en consecuencia, hacer lugar al Primer Llamado a Licitación Pública Nº 43/2.026, para la "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ARTICULADO DE ADOQUINES DE HORMIGÓN CALLE MISIONES ENTRE AVDA. SAN LORENZO Y COLDAROLI", cuyos Anexos I y II forman parte del presente Decreto. Y como asimismo, en el caso de que el mismo resultare desierto, disponer la aprobación del Segundo Llamado de la presente Licitación, conforme a lo considerado precedentemente.

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Jefa de Adm. y Desp.
de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL

DECRETO Nº

CONCORDIA,

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos ñ), q) y u) de la Ley Nº 10.027 y su Modificatoria Ley Nº 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la documentación y dispónese se efectúe el Primer Llamado de la Licitación Pública Nº 43/2.026, para la Obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ARTICULADO DE ADOQUINES DE HORMIGÓN CALLE MISIONES ENTRE AVDA. SAN LORENZO Y COLDAROLI", conforme los Anexos I y II, que forman parte del presente Decreto, cuyos antecedentes obran en la Solicitud de Compra Nº 4181 año 2.026, Expediente Compra Digital Nº 3218 del Año 2.026.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Presupuesto Oficial de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 66/100 ($ 230.377.533,66).

ARTÍCULO 3°.- Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.7.40.02.05.08.61.02 O.P. (Mant. Vial Calles Pavimentadas) $ 230.377.533,66.

ARTÍCULO 4°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros efectúe el Llamado de la presente Licitación y fije la fecha de apertura de las propuestas, dado lo establecido en el Artículo 25° de la Ordenanza Nº 34.698/11 de Contrataciones del Estado Municipal y los considerados precedentes.

ARTÍCULO 5°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros realice las publicaciones de ley correspondientes para la presente licitación.

ARTÍCULO 6°.- Confórmese la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado precedentemente.

ARTÍCULO 7°.- Dispónese que, en el caso de que el Primer Llamado de la Licitación Pública Nº 43/2.026 resultare desierto, se realice el Segundo Llamado de la presente Licitación, y en consecuencia, se efectúen las gestiones tendientes, conforme a lo establecido en el presente Decreto.

ARTÍCULO 8°.- Gírese a conocimiento de la Dirección de Ingeniería y de la Subsecretaría de Obras Públicas, ambas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas; luego, pase a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

LBH/PEP

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ANEXO I

PLANILLA NOMENCLADORA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

SECRETARIA OBRAS PUBLICAS

Obra:PAVIMENTO ARTICULADO DE ADOQUINES DE HORMIGON CALLE MISIONES ENTRE AVDA. SAN LORENZO Y COLDAROLI
UBICACIÓN:CONCORDIA ENTRE RIOS
FECHA: JUNIO 2026

PLANILLA NOMENCLADORA

ITEM	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	COMPUTO		PRESUPUESTO		% INCIDENCIA
		UNI.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	
1	INSTALACION DE OBRADOR, MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS.	Gl	1.00			
2	MOVIMIENTO DE SUELOS.					
2.1	Excavación común.	m3	1,040.18			
3	BASE SUELO CEMENTO					
3.1	Base de suelo cemento	m2	3,350.00			
4	PAVIMENTO INTERTRABADO					
4.1	Adoquines rectangulares 8 x 10 x 20.	m2	3,350.00			
5	REPOSICION DE CONEXIONES DE AGUA					
5.1	Reposición de conexiones domiciliarias de agua	u	20.00			
6	BOCAS DE REGISTRO					
6.1	Coronamiento de BR, para tapa HºFº a nivel de adoquines.	u	4.00			
TOTAL						

EL PRESUPUESTO TOTAL POR MATERIALES Y MANO DE OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE
SON:

DREISLER

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ANEXO II

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente proyecto contempla la construcción de pavimento articulado en el ejido urbano de la ciudad de Concordia. El cual, en los últimos años ha presentado un importante crecimiento en su parque automotor, urbanización y revitalización de espacios públicos, por lo cual, se deben afrontar obras de mejoras que beneficien a los vecinos. El mismo se ejecutara según especificaciones en Calle Misiones entre calle Coldaroli y Bvard. San Lorenzo.

Con esta obra se dará continuidad al plan de ordenamiento urbano. No sólo brinda una mayor calidad de vida, sino que a su vez logra efectos positivos en los habitantes, ya que contribuye a una mejor imagen estética de la localidad y eleva los niveles de seguridad notablemente.

La Municipalidad de Concordia con esta obra orienta los esfuerzos para resolver, gradual y sin pausa, los problemas de infraestructura vial de la ciudad.

A tal efecto se comienza con un desmonte del ripio, se realiza la base de suelo cemento sobre un ancho y profundidad especificado en los planos, luego sobre este suelo cemento se aplica una capa de aproximadamente 5 cm de arena compactada y para finalizar la colocación de adoquines rectangulares.

El ripio obtenido de este desmonte deberá ser trasladado a lugar designado por la inspección para ser reutilizado.

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

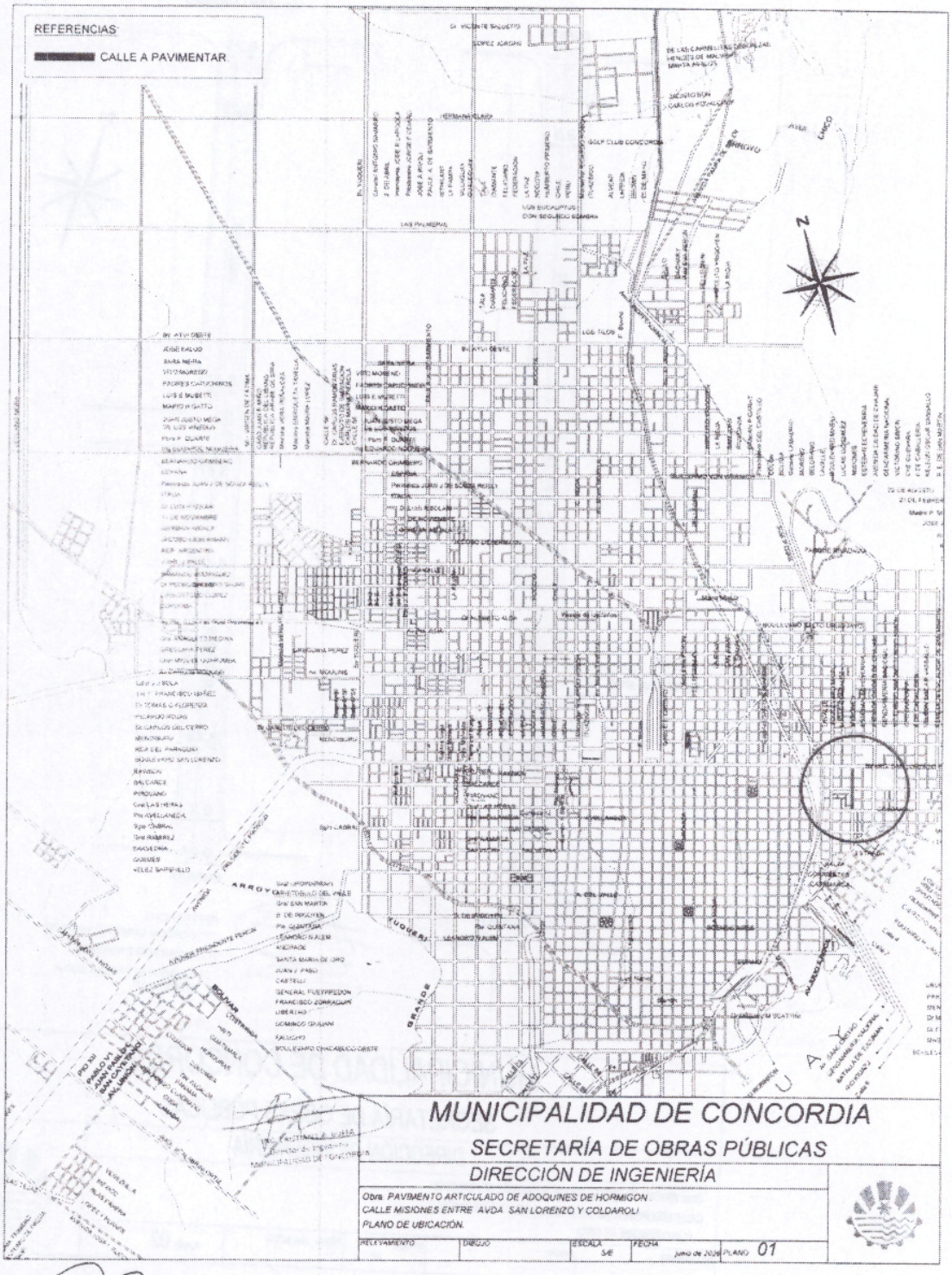
ING. CRISTIAN L. A. Borra
Director de Ingeniería
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL

DECRETO Nº

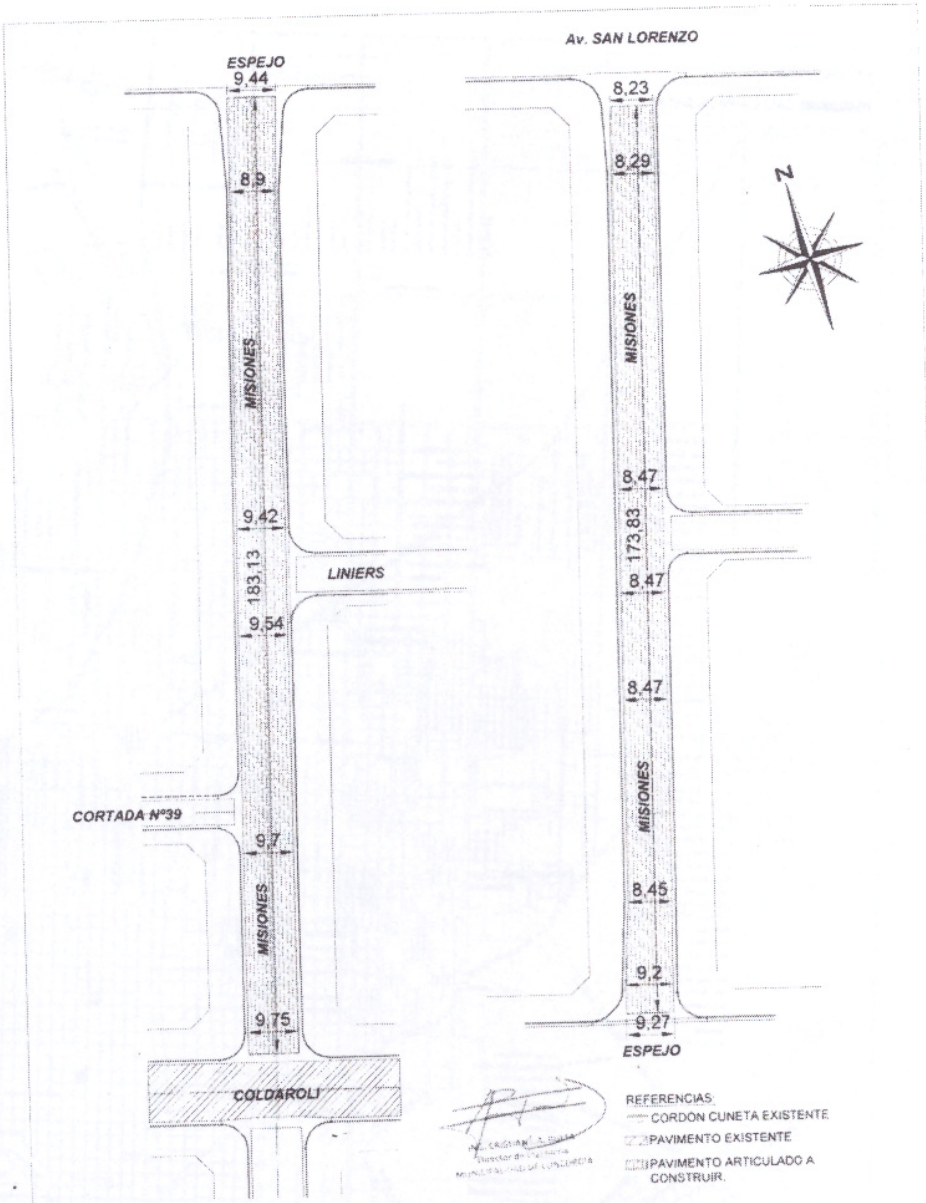
CONCORDIA,



Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL

DECRETO Nº

CONCORDIA,



MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

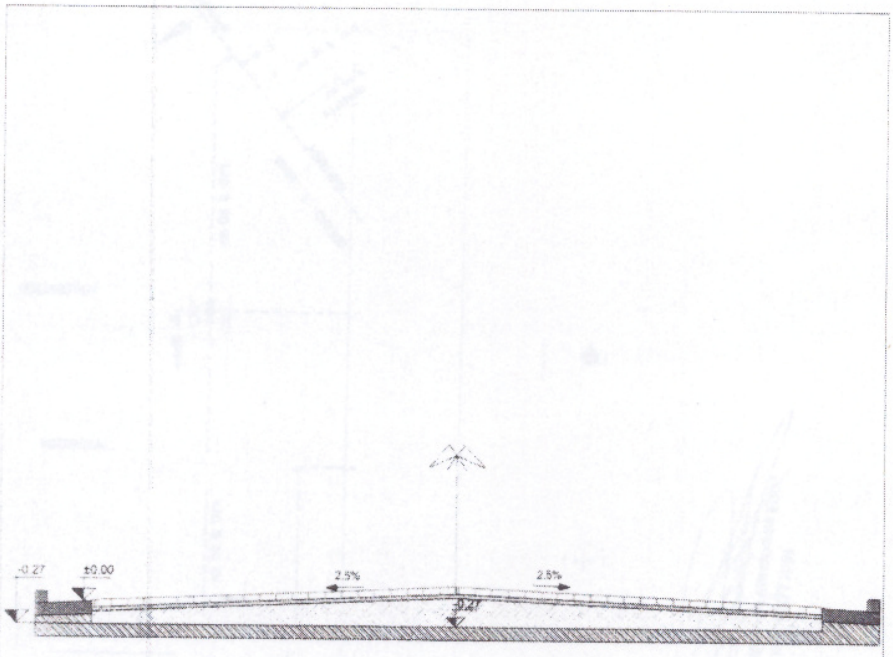
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

Obra: PAVIMENTO ARTICULADO DE ADOQUINES DE HORMIGON .
CALLE MISIONES ENTRE AVDA. SAN LORENZO Y COLDAROLI.
PLANO GENERAL DE OBRA

RELEVAMIENTO:	DIBUJO:	ESCALA: S/E	FECHA: junio de 2026	PLANO: 02

DECRETO Nº

CONCORDIA,



Referencia:

- Adoquin Holanda 8 patron de colocacion espina de pez a 90°
- Capa de arena compactada e=5cm
- Base suelo cemento al 5%
- Cordon cuneta existente

ING. CRISTIAN I. A. BUHA
Director de Ingeniería
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

Obra: PAVIMENTO ARTICULADO DE ADOQUINES DE HORMIGON .
CALLE MISIONES ENTRE AVDA. SAN LORENZO Y COLDAROLI.
PERFIL TRANSVERSAL TIPO

RELEVAMIENTO:	DIBUJO:	ESCALA: S/E	FECHA: junio de 2026	PLANO: 03

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas

Departamento
Ejecutivo

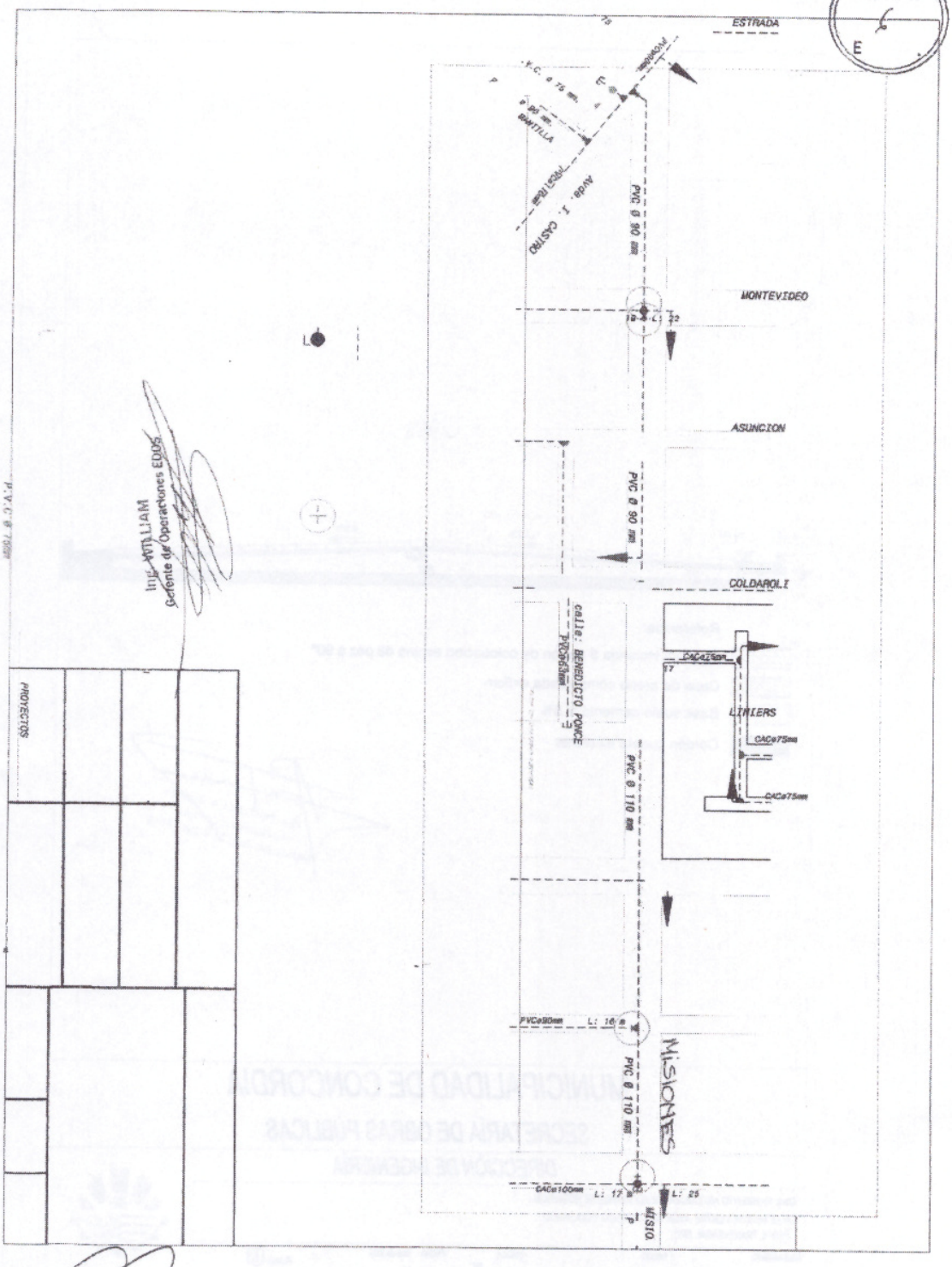
Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº

CONCORDIA,

FOLIO Nº

E



Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

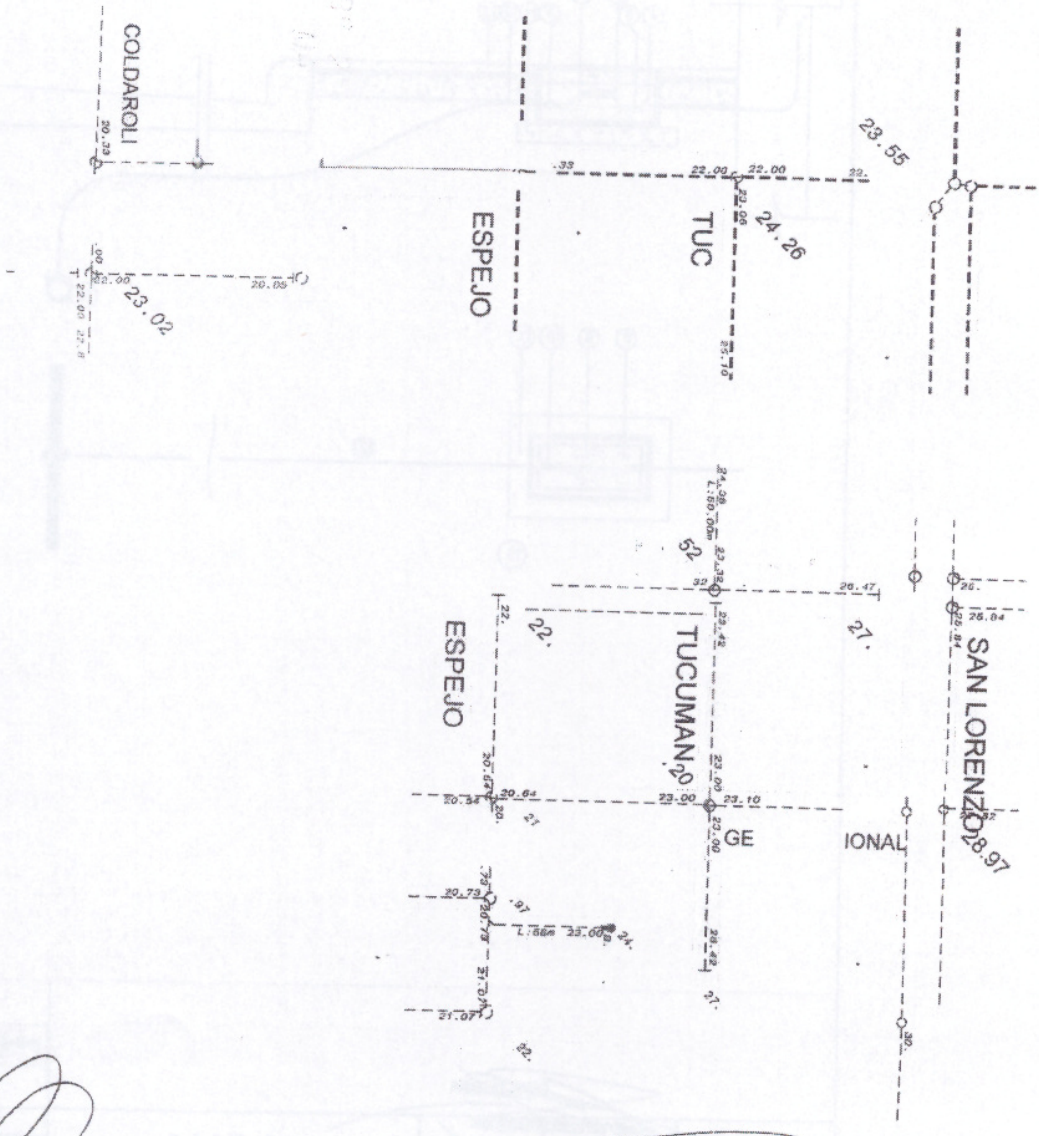
Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº

CONCORDIA,

FOLIO Nº
8
E.D.O.S.

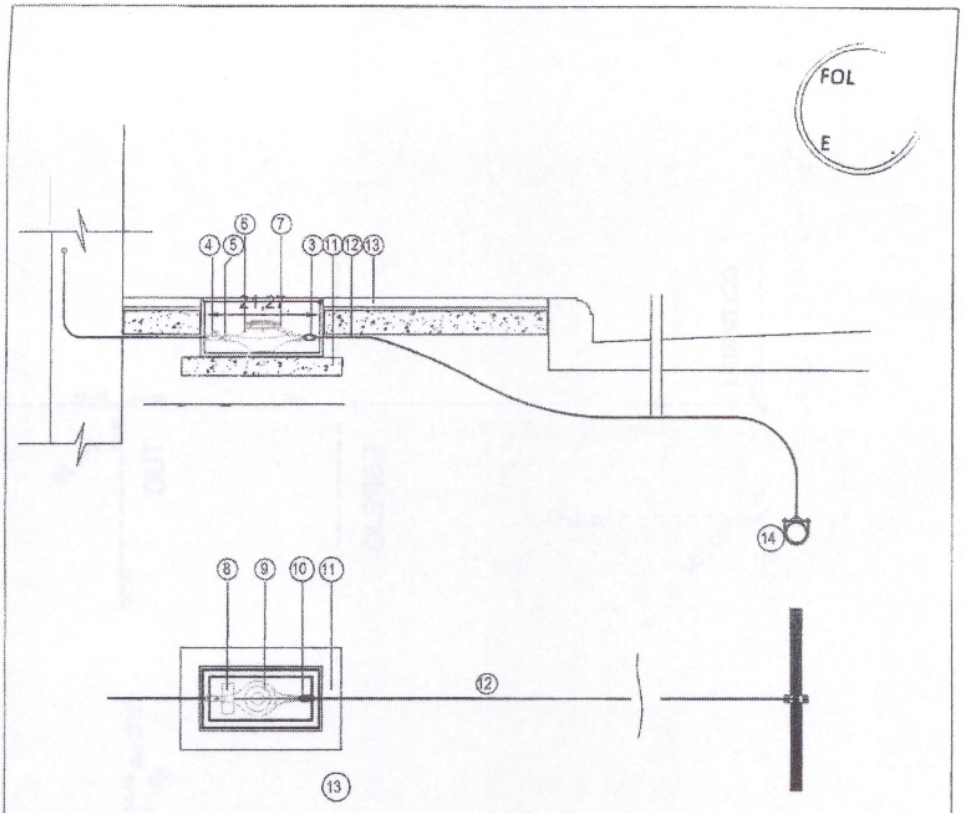


Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

WILLIAM SOSA
Operaciones EDOS

DECRETO Nº

CONCORDIA,



FOL

E

EDOS

AGUA

CONCORDIA
Ing. WILLIAM SOSA
Gerente de Operaciones EDOS

JEFE DPTO. OBRAS

DIBUJÓ:

OBRAS

CIDES FERNANDEZ Alcides
Mat. Profesional
OBRAS
municipal

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas

Dr. PABLO S. FERREYRA